

000057



ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTO REYES



EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

PRESUPUESTO

Proyecto de Ley 7143. Se propone establecer un nuevo plazo en el numeral 1 de la disposición complementaria final centésima octava de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Avanza País.

Comisión de Presupuesto. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de abril de 2024.

Consultar la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Castillo R.</i>	23			
2	PERÚ LIBRE <i>Palacios H.</i>	12			
3	ALIANZA PARA EL PROGRESO	11			
4	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ <i>Basán</i>	11			
5	PODEMOS PERÚ	10			
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Paredes</i>	9			
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9			
8	AVANZA PAÍS <i>Yarrow</i>	9			
9	ACCIÓN POPULAR <i>Soto P.</i>	8			
10	PERÚ BICENTENARIO	5			
11	SOMOS PERÚ <i>Jeri</i>	5			
TOTAL		112	 86		

*78 votos requeridos

18/04/2024

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de abril de 2024

Se acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto, recaído en el Proyecto de Ley 7143/2023-CR y la ampliación de agenda.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA